



CALIFORNIA

GUÍA DE PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR DE ENERGÍA SOLAR

UTILIZAR ENERGÍA SOLAR EN SU CASA ES UNA IMPORTANTE DESICIÓN FINANCIERA
¡NO FIRME NINGÚN CONTRATO HASTA LEER ESTE DOCUMENTO!

En muchas zonas de California, esta prohibido conectar un sistema solar residencial a la red eléctrica hasta que lea y firme este documento. (*Este requisito no se aplica a los sistemas solares que formen parte de las nuevas viviendas o edificios familiares, así como tampoco a los sistemas de energía solar térmica.*)

TOMÉ SU TIEMPO.



¡TENGA CUIDADO CON LAS AFIRMACIONES FALSAS!



**ASEGÚRESE DE QUE SU PROVEEDOR DE ENERGÍA
SOLAR TENGA UNA LICENCIA VÁLIDA**



Coloque las Iniciales del Cliente aquí _____ (1/4)

ASEGÚRESE DE LEER AL MENOS LAS SIGUIENTES 3 PÁGINAS

Si está considerando firmar un contrato para adquirir un sistema solar residencial.

La mayoría de los proveedores de energía solar son honestos y justos. Sin embargo, todavía hay algunas afirmaciones falsas que debe tener en cuenta. No haga negocios con un vendedor que haga alguna de estas afirmaciones.



Afirmaciones falsas que debe tener en cuenta



FALSO

Puede obtener energía solar gratis sin ningún costo



VERDAD



La Verdad

Es raro que la energía solar sea gratuita. Una compañía honesta será clara con todos los gastos que deberá pagar.

- Hay una excepción: Algunos programas solares financiados por el gobierno ofrecen energía solar gratuita o de bajo costo a los hogares de bajos ingresos. Puede ir directamente a la página 6 para ver qué organizaciones aprobadas por el gobierno llevan a cabo estos programas.



FALSO

Nunca más volverá a pagar una factura de electricidad después de instalar un sistema de energía solar.



VERDAD

Después de usar la energía solar, generalmente pagará una pequeña factura de electricidad cada mes, dependiendo de la tarifa de facturación de servicios públicos. Consulte la página 17 para ver un ejemplo.

- Los clientes que obtengan un préstamo solar o firmen un contrato de alquiler o firmen un contrato de arrendamiento también recibirán una factura mensual de una compañía de préstamos o una proveedora de energía solar.
- Si utiliza el financiamiento de PACE (Energía Evaluada Según la Propiedad), también pagará una o dos veces al año con sus impuestos, o mensualmente con el pago de su hipoteca.



FALSO

El tiempo se acaba, debes firmar rápidamente para obtener energía solar.



VERDAD

Un vendedor honesto nunca lo apresurará a firmar nada sin darle tiempo de revisar lo que está firmando.

- La ley de California requiere que el vendedor le muestre los términos del contrato antes de firmar.

*Si cree que ha sido víctima de un fraude sobre energía solar, informe el incidente a la Junta Estatal de Licencias de Contratistas (CSLB) al 800-321-CSLB (2752) o en www.cslb.ca.gov/consumers



Conozca Sus Derechos

TIENE EL DERECHO...

a una copia del contrato de energía solar y del acuerdo de financiamiento en el idioma en el que el vendedor se comunicó con usted.

Si un proveedor de energía solar viene a su casa para venderle paneles solares y le habla en otro idioma que no sea el inglés (español, por ejemplo), tiene derecho a recibir una copia del contrato en ese idioma. Por otro lado, si prefiere leer esta guía en español, chino, coreano, vietnamita o tagalog, el proveedor de energía solar debe proporcionarle esta guía en el idioma de su preferencia.

TIENE EL DERECHO...

de leer esta guía completa de 22 páginas antes de firmar un contrato.

No sienta presión de leer esta guía mientras el vendedor espera. Pídale que vuelvan más tarde para que tenga tiempo de leerlo.

Si usted es un cliente con una utilidad de servicios públicos, el proveedor de energía solar debe darle el tiempo para leer y firmar esta guía antes de firmar un contrato. Si no le permiten leer este documento, no se les debe permitir interconectar su sistema solar a la red eléctrica.

TIENE EL DERECHO...

a un Documento de Información Solar por parte de su proveedor.

Por ley, un proveedor de energía solar debe proporcionarle un documento completo de Información del Sistema de Energía Solar creado por la Junta Estatal de Licencias de Contratistas (CSLB, por sus siglas en inglés). Este documento de la página le mostrará los costos totales del sistema de energía solar. Una versión en blanco de este documento está disponible en el siguiente enlace www.cslb.ca.gov/contractors/SolarSheet.aspx.

TIENE EL DERECHO...

a un período de cancelación de 3 días después de firmar el contrato.

Tiene al menos tres días hábiles para cancelar su contrato por cualquier motivo y puede hacerlo enviando un correo electrónico, correo postal, fax o un aviso a su proveedor de energía solar antes de la medianoche del tercer día hábil de haber recibido la copia firmada y fechada del contrato. Tenga en cuenta que pueden aplicarse diferentes reglas para los contratos realizados en el área de negocios de una empresa.

Si su proveedor de energía solar se niega a cancelar el contrato, repórtelos a la Junta Estatal de Licencias de Contratistas al 800-321-CSLB (2751) o www.cslb.ca.gov/consumers.

Esto es lo que le debe preguntar a un proveedor de energía solar

Antes de Firmar un Contrato



¿Cuál es su número de licencia de la Junta Estatal de Licencias de Contratistas (CSLB)?

Pida una prueba de la licencia y después verifique que sea válida visitando el siguiente enlace www.cslb.ca.gov/consumers o llamando al 800-321-CSLB (2752).

- Para que sea válida, la licencia debe estar activa y en la clasificación de C-46 (Contratista Solar), C-10 (Contratista Eléctrico), o B (Contratista General de Construcción).
- El número de Licencia de la CSLB es: _____

Si su proveedor de energía solar no posee una licencia de contratista válida, no firme con ellos e informe inmediatamente a la CSLB.



¿Cuál es el costo total del sistema de energía solar?

Si está considerando un contrato de préstamo, alquiler o compra de energía solar, pregunte:

- ¿Hay un pago inicial?
- ¿Cuanto pagaré por mes? ¿Cuando aumentarán estos pagos y de cuánto será este aumento?

Si está considerando el financiamiento de PACE, también debe preguntar:

- ¿Cuánto tendré que pagar 1 o 2 veces al año por los impuestos a la propiedad o mensualmente con mi hipoteca?
- ¿Por cuántos años pagaré esta cantidad?



Si vendo mi casa, ¿cuáles son mis opciones y qué debo hacer?

Pídale a su proveedor de energía solar, al prestamista o al administrador de PACE que le muestre en qué parte del contrato se describe qué sucede cuando vende su casa.

Para hacer otras preguntas importantes a un proveedor de energía solar antes de firmar un contrato, vaya a la página 10 de esta guía.

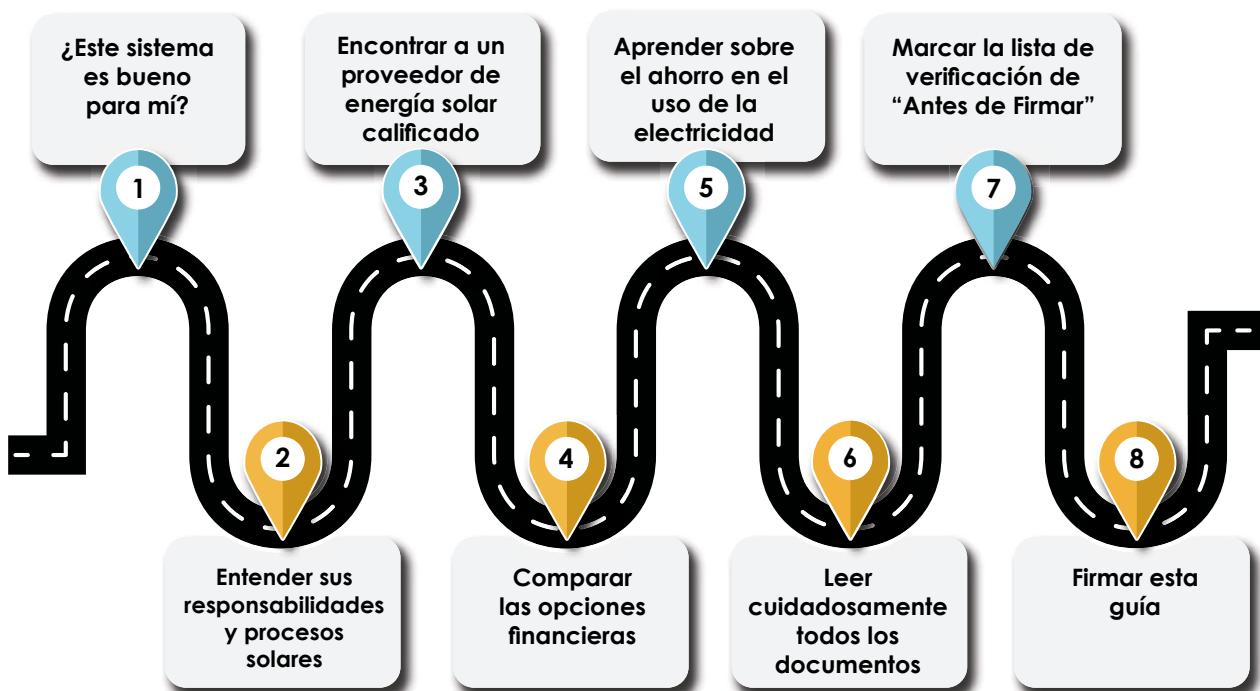
Esta bien, ya leí estas 3 páginas, ¿Ahora qué?

- Para contar con una guía que le diga cómo utilizar la energía solar paso a paso, vaya a la página siguiente. Esto es lo recomendable, incluso si ya implementó este sistema de energía.
- Si se está preparando para firmar un contrato, pase a la lista de verificación “Antes de firmar”, en la página 22 de esta guía.

Asegúrese de obtener 3 ofertas de diferentes proveedores de energía solar antes de firmar un contrato. Vea la página 9 de esta guía para más detalles.

Coloque las Iniciales del Cliente aquí

(4/4)



1

PASO 1: ¿El sistema de energía solar es bueno para mí? _____

Los paneles solares fotovoltaicos pueden capturar la luz solar en su techo o propiedad y convertirla en electricidad, la cual puede satisfacer las necesidades de su hogar, como las luces, los vehículos eléctricos y los electrodomésticos.

Antes de considerar la obtención de este sistema de energía, debe preguntarse lo siguiente:



¿Soy un buen candidato para utilizar el sistema de energía solar en el techo?

- ¿Mi techo recibe una buena cantidad de luz solar? ¿En qué dirección se encuentra? Los techos que tienen mucha sombra o están orientados hacia el norte no son buenos candidatos para este sistema. Por lo tanto, si tenía planeado reemplazar su techo, debe hacerlo antes de instalar este sistema.
- Si su techo tiene mucha sombra o no está en excelentes condiciones, o si eres un inquilino, los programas comunitarios de energía solar podrían ser una buena opción para ti. Con la energía solar comunitaria podrás recibir del 50 al 100 por ciento de tu consumo eléctrico por parte de los proyectos solares ubicados en todo California. Estos programas solares varían y podrían aumentar o ahorrarle un porcentaje en la factura de electricidad. Póngase en contacto con su proveedor de electricidad para obtener más información.



¿Convertió su hogar en un lugar de energía eficiente antes de probar este sistema?

Hacer que su hogar sea energéticamente eficiente antes de usar energía solar puede disminuir el uso de energía en general y reducir el tamaño del sistema solar que necesita, lo que podría ahorrarle miles de dólares. Llame a su proveedor de electricidad o visite su sitio de enlace para obtener consejos de eficiencia energética y sobre cómo obtener una evaluación de energía en su hogar.

PASO 2: Entender sus Responsabilidades y Procesos Solares

Proveedores de Energía Solar

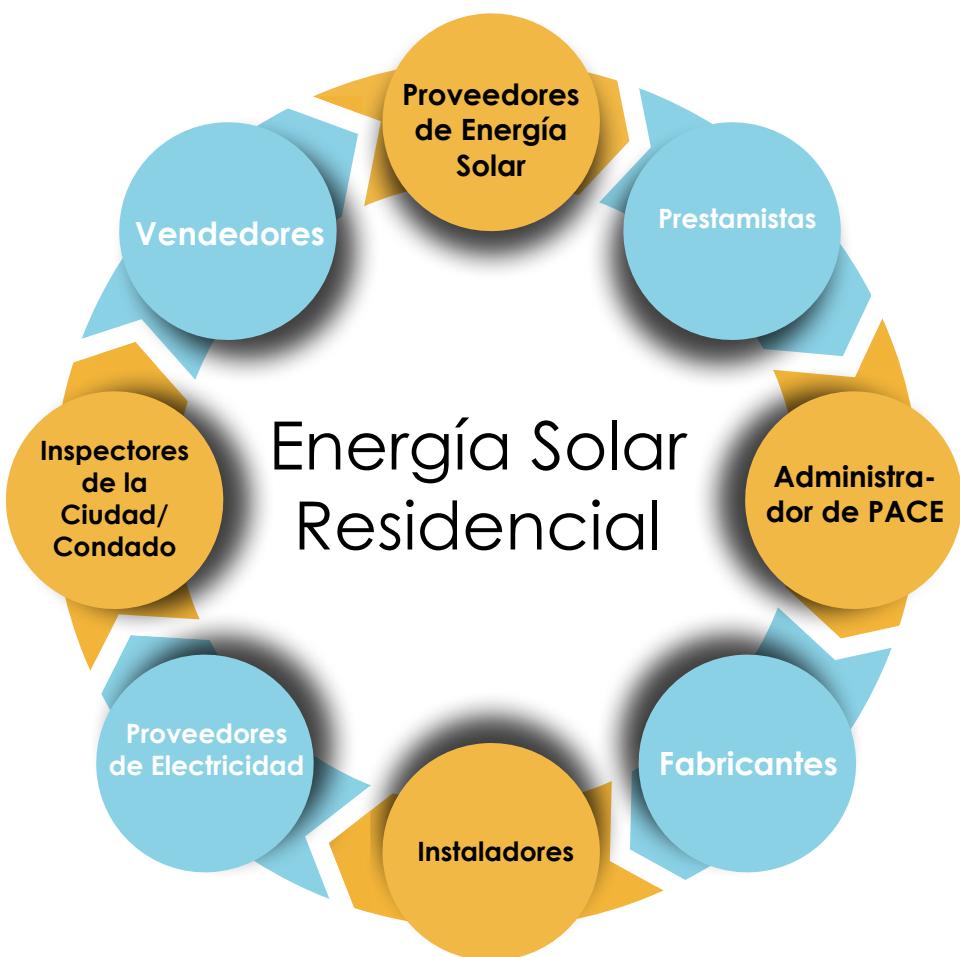
Los proveedores de energía solar son las compañías que se encargan de venderle la energía solar y enviarla a los instaladores a su hogar. A veces proporcionan el financiamiento y deben tener una licencia válida. Vea la página 4.

Instaladores

Los proveedores solares envían a los instaladores a su hogar para verificar el techo, el suelo y las condiciones eléctricas, así como también para instalar el sistema solar (también deben tener una licencia para esto) Vea la página 4.

Vendedores

Los vendedores trabajan para los proveedores de energía solar y pueden llamarle por teléfono o tocar a su puerta. Ellos deben estar registrados, con algunas excepciones limitadas. Le recomendamos solicitar su registro de “Vendedor de mejoras para el hogar (HIS)” y revisarlo en el 800-321-CSLB (2752) o www.cslb.ca.gov.



Prestamistas

Los prestamistas le brindan una subvención si tiene un préstamo solar o el financiamiento del programa PACE.

Administradores PACE

Los administradores de PACE gestionan los programas de financiamiento de este programa. Es importante que tengan su debida licencia, la cual puede comprobar en el siguiente enlace <https://dfpi.ca.gov/docqnet/>.

Proveedores de Electricidad

Los proveedores de electricidad se encargan de conectar su sistema solar a la red eléctrica y le envían las facturas que puedan incluir los gastos de la energía solar.

Fabricantes

Los fabricantes son las empresas que producen los equipos solares y proporcionan la mayoría de las garantías para los sistemas.

Inspectores de la ciudad y del condado

Los inspectores de la ciudad y del condado visitan su hogar para asegurarse de que el sistema cumpla con los requisitos para garantizar su salud y seguridad.



Resumen del Proceso Típico de Energía en el Techo

ANTES DE FIRMAR UN CONTRATO

- Usted** decidirá si la energía solar en el techo es adecuada para su hogar (consulte la página 5)
- Usted** hará una evaluación energética de su hogar para mayor eficiencia en el uso de la energía (consulte la página 5)
- Usted** buscará los proveedores solares y comparará por lo menos 3 ofertas (consulte la página 8)
- Proveedor** le dará un contrato, un documento de información y el Guía del Consumidor de Energía Solar
- Usted** calificará para algún financiamiento (si es necesario)
- Prestamista** redactará el acuerdo de financiamiento (si es necesario)
- Usted** revisará el contrato, el documento de información y cualquier acuerdo de financiamiento (consulte la página 18)
- Usted** consultará la lista de verificación en la página 21 del Guía del Consumidor de Energía Solar
- Usted** firmará el Guía del Consumidor, el contrato de energía solar y el acuerdo de financiamiento

DESPUÉS DE FIRMAR UN CONTRATO

- Instalador** visitará su casa para ver que todo esté bajo control y verificar las condiciones del techo, el suelo y el sistema eléctrico
- Proveedor** terminará el diseño y solicitará un permiso de construcción a la agencia de la ciudad
- Instalador** instalará el sistema de energía solar (luego de recibir el debido permiso)
- Inspector de la ciudad/condado** revisará que el sistema cumpla con los permisos de construcción
- Proveedor** presentará la aprobación de la inspección al proveedor de electricidad
- Usted** encenderá el sistema sólo después de recibir la aprobación por escrito del proveedor de electricidad
- Proveedor de electricidad** le enviará su nueva factura de electricidad por autogeneración/facturación neta (consulte la página 16).
- Prestamista/proveedor de energía solar** le enviará su primera factura de consumo netamente solar*

*SI USTED CUENTA CON EL FINANCIAMIENTO DE PACE

no recibirá una factura de un prestamista o de un proveedor solar (el último paso que mencionamos). En su lugar, sus pagos serán realizados una o dos veces al año con sus impuestos o mensualmente con el pago de su hipoteca.



Por lo general, se tarda de 1 a 3 meses en instalar el sistema solar en su hogar después de haber firmado el contrato.



Una vez que se instala el sistema solar, generalmente se tarda entre 2 a 3 semanas en recibir la aprobación de su proveedor de electricidad para poder encenderlo. Podría tomar más tiempo, dependiendo de sus circunstancias.

PASO 3: Encontrar a un Proveedor de Energía Solar Calificado

Busque a los Proveedores de Energía Solar que Presten Servicios en su Vecindario

Visite el siguiente enlace www.cslb.ca.gov, la cual pertenece al gobierno, y luego presione en “Buscar a mi Contratista con Licencia” en el lado derecho de la página, seguidamente ingrese su ciudad y una de las siguientes clasificaciones de licencia: C-46 (Contratista Solar), C-10 (Contratista Eléctrico), o B (Contratista de Construcciones Generales).

Visite el siguiente enlace www.CaliforniaDGStats.ca.gov, (la cual está financiada por el gobierno) para ingresar su código postal y ver una lista de los proveedores solares y los costos de las instalaciones más recientes. Debe tener en cuenta que estos costos no son verificados por el gobierno.

Visite el siguiente enlace www.energysage.com para investigar sobre la energía solar, financiación y eficiencia energética.

Hable con sus amigos y vecinos que tengan instalado este sistema y vean si le recomiendan un proveedor de energía solar y por qué.

Reduzca sus Opciones Únicamente con los Proveedores de Energía Solar Calificados

Primero, asegúrese de que los proveedores de energía solar que visite tengan una licencia válida de la CSLB, ya que es ilegal que los proveedores y sus instaladores realicen negocios sin esta licencia.

- Visite el siguiente enlace de la Junta Estatal de Licencias de Contratistas (CSLB) en el siguiente enlace www.cslb.ca.gov o llame al 800-321-CSLB (2752) para ver si las licencias del proveedor e instalador de Energía Solar están activas y son válidas. Las licencias deben estar en la clasificación C-46 (Contratista solar), C-10 (Contratista eléctrico) o B (Contratista de Construcciones Generales).

Averigüe cuánto tiempo tiene la empresa en el negocio y cuántas instalaciones han realizado.

Visite los enlaces de las reseñas sobre el servicio que va a contratar, y trate de hacerlo de a través de varias páginas para asegurarse de que las reseñas sean coherentes.

Si las empresas cuentan con instaladores autenticados por la Junta de Profesionales Certificados de Energía de América del Norte (NABCEP, por sus siglas en inglés), significa que es confiable, ya que eso mantiene un estándar bastante alto en la industria.

Obtenga Ofertas de Al Menos 3 Proveedores de Energía Solar Calificados y Haga sus Preguntas

Después de reducir la lista de proveedores solares, solicite una oferta o una cotización de precios.

- Tenga en cuenta que la mejor opción no es necesariamente la oferta más barata, ya que una oferta muy baja puede indicar que el proveedor de energía solar está intentando reducir gastos.

No dude en preguntar todas sus dudas a los proveedores de energía solar, ya que una empresa calificada estará encantada de responderle. En la siguiente página podrá ver una lista de preguntas que podrían serle útiles.



Preguntas que le Debe Hacer a un Proveedor de Energía Solar Antes de Firmar un Contrato

ANTECEDENTES DE LA EMPRESA



¿Cuál es el número de licencia de la Junta Estatal de Licencias de Contratistas (CSLB) de su empresa?

¿Cuál es el número de licencia de contratista de su instalador?

¿Contratará a otra empresa para instalar el sistema solar? Si es así, ¿cuál es su número de licencia de contratista CSLB de dicha empresa?

¿Cuánto tiempo ha estado en este negocio y cuántos sistemas ha instalado?

¿Me puede proporcionar tres referencias de clientes para llamarlos o visitarlos? Cabe destacar que estos clientes deben tener instalada el sistema de energía solar durante al menos un año.

DISEÑO Y TECHO



¿Mi techo es un buen candidato para la energía solar? ¿Por qué?

¿Debo reemplazar mi techo antes de instalar paneles solares?

- En caso de ser así, ¿cuánto costará, quién lo hará, cuál es su número de licencia y tendrá alguna garantía?

¿Por qué eligió este diseño y tamaño específico para el sistema solar que me recomienda?

- Tenga en cuenta que un sistema dimensionado para cubrir todas sus necesidades de electricidad no es necesariamente la mejor inversión. Normalmente, un sistema tiene un tamaño aproximado de 80-85 por ciento de su consumo de electricidad del año anterior.

¿Qué pasos tomará para garantizar que mi techo no tenga goteras?

Aproximadamente, ¿cuánto costará quitar y volver a instalar los paneles si necesito reemplazar mi techo en el futuro, incluyendo las tarifas de inspección?

GARANTÍAS Y RENDIMIENTO DEL SISTEMA DE ENERGÍA SOLAR



¿Existen garantías para los paneles y los inversores?

- Si es así, ¿cuánto tiempo duran y con quién me comunico para reemplazar estos componentes?
- Si un equipo (como el inversor) falla después del período de garantía, ¿cuánto costará reemplazarlo?

¿Existen garantías de la mano de obra/construcción?

¿Las reparaciones y el mantenimiento están incluidos en el contrato? Si es así, ¿a quién debo contactar en caso de que necesite estas reparaciones?

¿Podré controlar el rendimiento del sistema una vez que esté instalado? ¿Cómo?

¿El proveedor de energía solar ofrece alguna garantía de energía mínima (en común con los contratos de alquiler y acuerdos de compra de energía)?

- Si es así, ¿cómo me pagarán si el sistema no produce tanta energía como se prometió en el contrato?

¿Existe alguna póliza de seguro que venga con el sistema solar o tengo que contratar un seguro adicional? Debe tener en cuenta que esto es muy importante si vive en áreas propensas a incendios.

¿Cuáles son mis obligaciones en el contrato si mi sistema solar deja de funcionar debido a algún desastre como un terremoto o un incendio?

¿Quién tiene derecho a reclamar los beneficios ambientales de la energía generada por mi sistema? (Consulte la "Obtención de Crédito Ambiental por ser Ecológicos" en la página 17)

ESTIMACIONES DE AHORRO EN ELECTRICIDAD (vea la página 16)



Tenga cuidado con un proveedor de energía solar que le diga que la energía solar es gratuita, no lo es. Consulte la página 2 para obtener más información sobre afirmaciones falsas.

Explíqueme por qué una estimación de ahorro en la factura de electricidad no es una garantía.

A pesar de que continuaré pagando las facturas de electricidad después de usar este sistema, recibiré créditos de energía solar en mi factura de electricidad. ¿Cómo funciona esto?

¿Mi proveedor de electricidad ofrece tarifas especiales para clientes de energía solar?

¿Qué tarifa de electricidad me recomiendan cambiar por energía solar y por qué?

¿Cuánto tiempo tendré esa tarifa y cómo puedo comparar las tarifas en el sitio web de mi proveedor de electricidad?

¿Mi proveedor de electricidad ofrece tarifas especiales para los clientes de energía solar?

CONSECUENCIAS EN LA FUTURA VENTA DE SU CASA



¿Este sistema dificultará la venta de mi casa?

Para los alquileres, y sistemas financiados por PACE:

- ¿Qué sucede si el comprador de la vivienda no quiere el sistema solar o no cumple con los requisitos para asumir el alquiler o el sistema financiado por PACE?
- ¿Debo pagar algo si necesito finalizar el contrato antes de tiempo por motivo de la venta de mi casa?
- ¿Existen cargos por transferir mi alquiler o PACE a un nuevo propietario?

LINEA DEL TIEMPO (Ver Pág. 7)



¿Cuándo propones comenzar y terminar la instalación del sistema de energía solar en mi techo?

Una vez completada la instalación, ¿recibirá una confirmación por escrito de permiso para operar?

¿Qué situaciones me permitirían liberarme de un contrato?

¿Quiere saber qué preguntas hacer sobre préstamos o financiamientos? ¡Entonces siga leyendo porque están en las siguientes secciones!



Breve Comparación Financiera

Compara con Efectivo o Préstamo



A FAVOR

- Generalmente tiene un mayor regreso de inversión.
- Si utiliza un préstamo, tendrá un bajo costo inicial (o no tendrá ninguno)
- Podría aumentar el valor de su hogar
- Podría recibir créditos y deducciones fiscales. Consulte a un profesional en esta área para ver si califica para ello.



ENCONTRÁ

- Generalmente, usted será responsable de las reparaciones y el mantenimiento. Esto implica que deberá ponerse en contacto con los fabricantes los componentes, los cuales podrían salir del negocio durante el tiempo de vida de los mismos (de 10 a 20 años).
- Algunos préstamos solares imponen un derecho de retención sobre su propiedad. En esos casos, si no hace sus pagos, esto podría resultar en una ejecución hipotecaria, dificultar la venta de su casa o refinanciar su hipoteca.



A FAVOR



ENCONTRÁ

Financiamiento de PACE

- Tiene un bajo costo inicial (o ningún costo).
- Puede tener un período de reembolso más largo que el préstamo típico para las mejoras del hogar, lo cual a veces podría ser mejor.
- Podría recibir créditos y deducciones fiscales. Consulte a un profesional en esta área para ver si califica para ello.

- La financiación de PACE trae como resultado un derecho de retención de primera prioridad sobre su propiedad. Por lo tanto, es posible que su banco le exija que cancele la evaluación PACE antes de poder financiar su casa.
- Si no realiza sus pagos de PACE, esto podría terminar en una ejecución hipotecaria, dificultar la venta de su vivienda o refinanciar su hipoteca.
- Generalmente, usted será responsable de las reparaciones y el mantenimiento. Esto implica que deberá ponerse en contacto con los fabricantes de los componentes, los cuales podrían salir del negocio durante el tiempo de vida de los mismos (de 10 a 20 años).

Alquiler

- Tiene un bajo costo inicial (o ningún costo).
- El Proveedor de Energía Solar será el responsable de todo el monitoreo, mantenimiento y reparación.
- Generalmente se garantiza una producción mínima de energía

- Vender la casa podría ser más complicado de esta manera. Por lo general, las opciones son: 1) el nuevo propietario debe aceptar el contrato de alquiler 2) usted continúa haciendo los pagos 3) puede comprar el contrato, que le podría salir en miles de dólares.
- El proveedor de energía solar podría cerrar su negocio durante el período del contrato.



Una Mirada Más Cercana a la Compra (con efectivo o préstamo)

COMPRA

Como ya sabemos, puede comprar un sistema de energía solar con efectivo o préstamo. Si lo hace de esta manera, usted será el dueño del sistema instalado. Ahora, entre los tipos de préstamos tenemos los siguientes:

- **Préstamos asegurados:** estos requieren un activo que servirá como garantía para el préstamo, a menudo ese activo será su sistema de energía solar.
- **Préstamos no asegurados:** no requieren de ninguna garantía, es decir, es similar a una tarjeta de crédito.

Generalmente, es preferible un préstamo asegurado debido a que suele tener tasas de interés más bajas.

Muchos proveedores de energía solar trabajan con prestamistas que ofrecen este tipo de servicios, pero también debería de consultar a los bancos y las cooperativas de crédito y comparar las ofertas para asegurarse de que se le ofrece una tasa de interés razonable.

Si instala y posee un sistema de energía solar para finales del 2020, tendrá disponible un crédito fiscal federal del 26 por ciento (también denominado “ITC”). El crédito fiscal federal se reduce al 22 por ciento para los sistemas instalados en el 2021, y luego de este año ya será de un 0 por ciento. Si tiene preguntas sobre el ITC, comuníquese con el Servicio de Impuestos Internos en el siguiente enlace <https://www.irs.gov/> o cualquier otra pregunta, incluyendo si un préstamo es deducible de impuestos, hable con un Contador Público Certificado (CPA) para obtener asesoramiento fiscal personal.

Es importante señalar que usted será responsable de cualquier mantenimiento y reparación del sistema, a menos que cuente con un plan de mantenimiento integrado en la compra. Asegúrese de guardar las garantías del equipo, especialmente las del inversor, ya que puede que necesite reemplazarlo antes que otros equipos. Por otro lado, si vende su casa deberá buscar agentes de bienes raíces con experiencia en la venta de casas con energía solar, debido a que puede incluir este sistema en la venta al igual que cualquier otro componente principal de su hogar.



Preguntas que Debe Hacerle a un Prestamista Sobre la Compra de un Sistema de Energía Solar con un Préstamo:

- ? ¿Cuál es el costo total del préstamo durante todo el contrato?
- ? ¿Cuánto debo pagar por adelantado y a largo plazo? ¿Por cuánto tiempo?
- ? ¿Cuál es mi tasa de interés? ¿Cuál es mi tasa de porcentaje anual (“APR”)?
- ? ¿Con quién debo comunicarme si tengo preguntas sobre los pagos de mi préstamo?
- ? ¿Será más difícil vender o refinanciar mi casa si utilizo este préstamo? ¿Tendré que comprar por completo el valor del préstamo? ¿A quién debo contactar?



Una Mirada Más Cercana al programa PACE (Energía Evaluada Según la Propiedad)

PACE es una opción de financiamiento que está disponible en algunas áreas de California. Si usted escogió esta opción, un administrador del programa PACE financiará los costos iniciales del sistema de energía solar, que luego pagará mediante una evaluación de su factura de impuestos a la propiedad. Además, con este financiamiento, serás dueño del sistema de energía solar.

El financiamiento de PACE tiene un plazo fijo que consta entre 10 a 30 años, el cual estará ligado directamente a su casa. Por otro lado, si decide vender su casa antes de que haya pagado por completo la evaluación de PACE, el comprador puede exigirle que lo pague (lo cual le podría salir en miles de dólares). De hecho, algunos prestamistas hipotecarios no suelen hacer negocios con compradores que quieran adquirir propiedades con los derechos de retención de PACE, a menos que se pague la evaluación completa.

A diferencia de los contratos de alquiler y compra de energía que requieren pagos mensuales, si utiliza las evaluaciones de PACE solo deberá pagar una o dos veces al año una cantidad considerable con sus impuestos a la propiedad. Por esta razón es importante entender cuándo y cuánto deberá pagar para ahorrar suficiente dinero durante el año para poder cubrir el monto.

Si su casa está hipotecada y normalmente paga sus impuestos con una cuenta de depósito en garantía o consignación, su compañía hipotecaria podría aumentar el costo mensual para cubrir el monto de los gastos de su factura de impuestos a la propiedad.

Le recomendamos analizar la manera en que este financiamiento afectará su pago hipotecario mensual antes de firmar un contrato.

Tenga en cuenta que si no realiza sus pagos de PACE con su hipoteca o sus impuestos a la propiedad, su casa podría estar bajo una ejecución hipotecaria.



Preguntas que Debe Hacerle a un Administrador del Programa PACE Sobre Este Financiamiento:



¿Cuál es el costo total del financiamiento durante todo el contrato?



¿Las tasas de préstamo son competitivas?



¿Cuánto dinero deberé al financiamiento PACE cuando pague mi hipoteca o los impuestos a la propiedad?



¿Cuántas veces al año le deberá pagar a PACE?



¿Qué pasa si quiero vender o refinanciar mi casa? ¿Será más difícil con PACE? ¿Hay algo que tenga que ver con la compañía hipoteca?



¿Cuáles son las sanciones por no pagar la evaluación a tiempo?



¿Con quién debo comunicarme si tengo problemas para realizar mis pagos de PACE?



¿Hay una multa por pago anticipado?



Una Mirada más Cercana al Contrato de Alquiler y PPA (Contrato de Compra de Energía)

Con un **Contrato de Alquiler**, el proveedor de energía solar es el propietario del sistema que estará instalado en su propiedad y se lo “alquila” a usted por un período de tiempo determinado. Este proveedor instalará el sistema en su hogar y usted realizará pagos mensuales programados a cambio de toda la electricidad que produce el sistema. Cabe destacar que el período de contrato de alquiler típico es de 20 a 25 años.

- Si vende su casa antes de que finalice el contrato de alquiler, deberá pagar al Proveedor de Energía Solar el resto del valor del contrato o transferirlo al nuevo propietario. Asegúrese de entender los términos específicos del contrato, ya que adquirir una de estas dos opciones podría costarle miles de dólares.
- Generalmente, los pagos por el alquiler aumentarán una cantidad específica cada año en función de una “cláusula de incremento” o “escalera mecánica”, las cuales suelen estar en el rango del 3 por ciento de incremento por encima de la tasa que pagó el año anterior. Sabiendo esto, debe tener cuidado con un contrato que tenga una tasa mayor a esa.
- Es posible que existan diferentes formas de organizar los contratos de alquiler, por ejemplo, podría pagar más por adelantado para reducir los montos mensuales.

Preguntas que Debe Hacerle a un Prestamista o Proveedor de Energía Solar Sobre un Contrato de Alquiler

- ? ¿Cuál es el costo total de la energía solar durante todo el contrato?
- ? ¿Cuánto debo pagar por adelantado y a largo plazo? ¿Por cuánto tiempo?
- ? ¿Mis gastos aumentarán con el tiempo? ¿Cuánto aumentarán y con qué frecuencia?
- ? ¿Hay alguna opción para hacer un pago inicial que reduzca mis pagos mensuales (para un Alquiler)?
- ? ¿Qué sucede si deseo terminar el contrato de alquiler antes de tiempo?
- ? Si finalizo mi contrato anticipadamente, ¿Tendré que hacer un pago global y/o un pagar un cargo por cancelación anticipada? Si es así, ¿cuánto debo pagar?
- ? ¿Será más difícil vender mi casa si cuento con un contrato de alquiler?

5

PASO 5: Aprenda Sobre el Ahorro en la Factura de Electricidad

Las Estimaciones de Ahorro en la Factura de Electricidad No le Garantizan Ahorros

Una estimación de ahorro en la factura de electricidad es una suposición acertada sobre cuánto podría ahorrar con un sistema de energía solar en el techo. Sin embargo, aquí le exponemos algunas razones por las cuales es posible que sus ahorros sean más bajos que el estimado:

Las estimaciones de ahorro de facturas de electricidad se basan en varios factores inciertos, como el uso de la energía. Por ejemplo, si su familia crece, si compra un vehículo eléctrico, o decide encender el aire acondicionado en verano, su consumo energético aumentará, junto con el monto de su factura de electricidad. Esto se conoce como “arrastramiento de uso”

Los precios y las tarifas de la electricidad pueden cambiar con el tiempo. De hecho, es posible que su proveedor de electricidad le exija que cambie a una tarifa diferente en el futuro, lo que significa que podría ahorrar más.

Si vende su casa, podría sufrir de algunos costos adicionales. Por ejemplo, si el comprador no desea tomar el Contrato de Alquiler, es posible que usted tenga que pagar por el contrato completo, el cual podría costar miles de dólares.

Antes de firmar un contrato, debe preguntarse: si estos ahorros son más bajos que los ahorros mensuales o anuales estimados, ¿tendría sentido para mi instalar un sistema de energía solar en el techo?

¿CÓMO FUNCIONAN LOS AHORROS EN LA FACTURA ELÉCTRICA?

Hay un acuerdo especial con su proveedor de electricidad que se llama facturación neta. La facturación neta le permite obtener un crédito financiero en su factura mensual de electricidad cuando su sistema solar envía electricidad a la red después de alimentar las necesidades de electricidad de su hogar. Este crédito es típicamente igual a la tasa mayorista del mercado actual, dependiendo de la utilidad.

Autogeneración Distribuida

La Ciudad de Banning utilizará un medidor bidireccional para medir el exceso de kWh generado por el recurso energético distribuido del cliente y lo devolverá al sistema de distribución de la empresa cada ciclo de facturación. La Ciudad acreditará a la cuenta del cliente el 100% de su exceso de kWh devuelto a la Utilidad Eléctrica de Prohibición a la Tarifa de Autogeneración Distribuida.

La tasa de autogeneración distribuida se establecerá en el precio promedio de la energía al por mayor durante las horas en que la energía solar está produciendo. La tarifa está sujeta a cambios administrativos si hay cambios en los precios medios de la energía.

Su Factura De Electricidad

Dado que el sol no siempre brilla, los clientes de energía solar también confían en la electricidad de su proveedor de electricidad. Después de que su sistema solar esté interconectado a la red, su factura mensual de electricidad resumirá cuánta electricidad tomó o “consumió” de su proveedor de electricidad y cuánta electricidad envió su sistema solar a la red o “exportó”.

Si tomó más de lo que envió a la red en un mes determinado, vería un cargo general en su factura. Si envió más de lo que tomó, vería un crédito. Este crédito se basa en un precio promedio de la energía al por mayor. Esto se llama facturación neta mensual, y los créditos no se pueden trasladar al mes siguiente. Siempre habrá una factura mínima mensual cada mes, al igual que otros clientes.

USTED CONTINUARÁ TENIENDO UNA FACTURA

(Comparación de una factura mensual de 1000 kWh para facturación estándar y neta)

FACTURACIÓN ESTÁNDAR para 1000 kWh

(NO SOLAR)

- Cargo Mensual Eléctrico 18.00
- Servicio De Referencia 1000 Kwh 152.32
- Programa De Beneficios Públicos 4.85
- Cargo Del Cliente Del Agua 22.22
- Aqua Hasta 12 CCF 9.00
- Alcantarillado 21.73
- Recolección De Basura 22.38

TOTAL \$250.50

FACTURACION NETA para un total de 1000 kWh

(700 Solar, 300 from grid, 50 sold back to BEU)

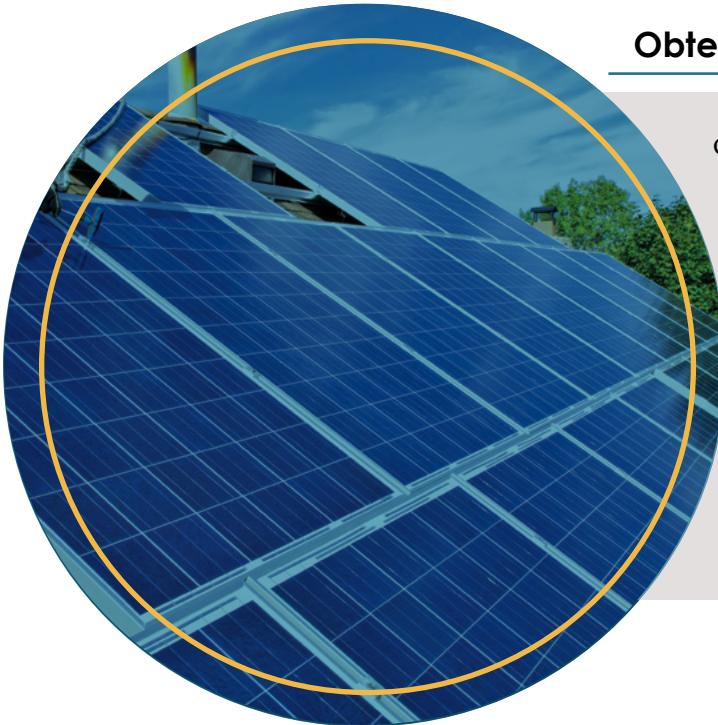
- Cargo mensual eléctrico 18.00
- Cargo entregado 300 kWh 45.70
- Returned Credit (50 kWh) -1.40
- Programa De Beneficios Públicos 1.82
- Cargo Del Cliente Del Agua 22.00
- Aqua Hasta 12 CCF 9.00
- Alcantarillado 21.73
- Recolección De Basura 22.38

TOTAL \$139.23

Factura de liquidación de 12 meses (cont.)

instalar un sistema de energía solar que produzca más energía de la que consume.

Actualmente, a los clientes de utilidades de servicios públicos se les garantiza la Medición de Energía Neta (NEM) por 20 años desde el momento en que su sistema de energía solar comienza a operar. Sin embargo, su tarifa de electricidad estará sujeta a cambios. Comuníquese con su utilidad de servicios públicos para obtener más detalles sobre cómo funcionan las tarifas de electricidad.



Obtención de Crédito Ambiental por Ser Ecológicos

Cuando un sistema de energía solar residencial produce electricidad, este es apto para recibir el Certificado de Energía Renovable o “REC”, el cual representa que genera energía renovable. Si compra uno de estos sistemas, usted posee los derechos del REC y puede afirmar que está produciendo energía limpia y evitando contaminaciones mediante la energía solar. Sin embargo, si tiene un Contrato de Alquiler o PPA, el contrato podría establecer que el proveedor u otra persona será el propietario del REC. Por otro lado, es importante señalar que si no es dueño del REC, pueden venderlo a otro cliente sin su consentimiento. Además, si está bajo el financiamiento de PACE, una jurisdicción local puede ser dueño de este Certificado. Asegúrese de preguntarle a su proveedor quién será el dueño y verifique las letras pequeñas del contrato.

Combinando la Energía Solar con el Almacenamiento

Cuando instala almacenamiento de energía en su sistema, puede guardar la electricidad solar no utilizada producida por sus paneles para usarla por la noche. El software que viene con este almacenamiento es capaz de determinar automáticamente si debe guardar la energía adicional o exportarla a la red para maximizar el ahorro de los gastos. Sin embargo, esta energía almacenada también puede proporcionar un respaldo limitado.



PASO 6: Lea Cuidadosamente Todos Los Documentos

EL DOCUMENTO DE INFORMACIÓN DEL SISTEMA DE ENERGÍA SOLAR

Este documento de una página de la Junta Estatal de Licencias de Contratistas le muestra el costo total del sistema de energía solar propuesto y también tiene información sobre su derecho de tres días para cancelar un contrato. Por otro lado, se requiere de un proveedor de energía solar para llenar este documento (generalmente va en la portada del contrato). Puede ver una versión en blanco en el siguiente enlace www.cslb.ca.gov/contractors/SolarSheet.aspx.

CONTRATO

- El contrato es un documento que lo vincula legalmente con el Proveedor de Energía Solar. Asegúrese de leerlo cuidadosamente.
- Asegúrese de que todo lo que le prometieron esté escrito en el contrato. Por ejemplo, muchas respuestas a las preguntas de las páginas 10 y 11 de esta guía deben estar incluidas en el contrato.
- Por ley, cualquier contrato de instalación solar debe incluir:
 - Información del contratista, incluyendo la dirección comercial y los números de licencia
 - Descripción del proyecto, incluyendo los equipos instalados y los materiales utilizados
 - Precio del contrato, más el cargo financiero y/o pago inicial, si corresponde
 - Fecha aproximada del inicio y finalización del contrato
 - Aviso de su derecho de 3 días para cancelar el contrato (con excepciones limitadas)
- Pregúntele al proveedor de energía solar qué situaciones le permitirían ser liberado del contrato. Por ejemplo, si en una visita de inspección su proveedor solar descubre que su techo está sombreado de una manera que no se esperaba, podría cancelar el contrato.

DOCUMENTOS FINANCIEROS

- Si está comprando un sistema con un préstamo, se le pedirá que firme un acuerdo de financiamiento por separado (el prestamista es el encargado de ofrecerle este acuerdo).
- Si está comprando un sistema con financiamiento de PACE, debe firmar: (1) una Solicitud de financiamiento y (2) un Contrato de financiamiento.
 - Antes de firmar la Solicitud de financiamiento, léala detenidamente para asegurarse de que toda la información sea correcta, incluyendo su información de contacto, sus ingresos y el costo del sistema de energía solar.
 - El proveedor de energía solar, el administrador de PACE o una institución financiera pueden proporcionarle el acuerdo de financiamiento por separado.
- Asegúrese de que todo lo que le prometieron esté escrito en cualquier acuerdo financiero. Por ejemplo, muchas respuestas a las preguntas de las páginas 14 a 16 de esta guía deben estar incluidas en el contrato.



RECURSOS ADICIONALES

Programas solares para personas de bajos ingresos

- **Grid Alternatives y Programa DAC:**
866-921-4696 y www.gridalternatives.org/qualify

Junta Estatal de Licencias de Contratistas (CSLB)

- **Información al Consumidor y Licencias de CSLB (servicio a las 24 horas):**
800-321-CSLB (2752)
- **Verifique las Licencias del Contratista o Vendedor aquí:**
<http://www.cslb.ca.gov/OnlineServices/CheckLicenseII/CheckLicense.aspx>
- **Inteligencia Solar de CSLB:**
www.cslb.ca.gov/Consumers/Solar_Smart
- **Documento de Información del Sistema de Energía Solar de CSLB:**
www.cslb.ca.gov/contractors/SolarSheet.aspx

Departamento de Supervisión de Negocios (DBO)

- **Verificación de Licencia del Administrador de PACE:**
<https://dfpi.ca.gov/docqnet/>
- **Presentar una Queja Contra el Proveedor de PACE:**
www dbo.ca.gov

Guías De Financiamiento Solar

- **Guía de Financiamiento Solar para los Propietarios de viviendas de CESA:**
<http://cesa.org/resource-library>
- **CESA/Financiamiento Solar de la Universidad de George Washington:**
<http://cesa.org/projects/sustainable-solar/videos>



RECURSOS ADICIONALES (cont.)

Otras Guías de Energía Solar

- **Guía de Consumo Residencial de Energía Solar de la Asociación de Industrias de Energía Solar (SEIA):**
<http://www.seia.org/research-resources/residential-consumer-guide-solar-power>
- **Lista de Verificación de Un Consumidor de Energía Solar Inteligente del Consejo Interestatal de Energía Renovable (IREC):**
<https://irecusa.org/consumer-protection/consumer-checklist/>
- **CESA/Cómo Elegir un Instalador Solar (Universidad George Washington):**
<http://cesa.org/projects/sustainable-solar/videos>
- **Energía Solar Básica:**
<http://www.energysage.com/solar/101>
- **Go Solar California:**
<https://gosolarcalifornia.ca.gov/>



- **Utilidad Eléctrica de la Ciudad de Banning:**
<http://banning.ca.us/57/Banning-Electric-Utility>

PASO 7: Lista de Verificación para “Antes de Firmar”



Antes de firmar cualquier documento, ¡asegúrese de haber completado estos elementos!

Recuerde, tómese su tiempo y no se sienta presionado al firmar un contrato. Si siente que necesita más tiempo para pensar en su decisión o investigar más a fondo, no firme nada hasta estar seguro.

- Considere analizar la eficiencia energética de su hogar antes de obtener un sistema de energía solar, ya que esto podría ahorrarle dinero. **Vea la página 5.**
- Consiga al menos 3 ofertas de energía solar para su hogar. **Vea la página 8.**
- Verifique que la licencia del Proveedor de Energía Solar esté vigente y sea válida a través de la Junta Estatal de Licencias de Contratistas. **Vea la página 4.**
- Solicite 3 referencias de los clientes del Proveedor de Energía Solar, seguidamente llámelos o visítelos para ver el estado del servicio.
- Haga las preguntas de las **página 4, 9 y 10** a su proveedor de Energía Solar para que pueda comprender los términos del contrato.
- Si está financiando su sistema, haga las preguntas financieras de las **páginas 13, 14 y 15**, al prestamista, al Proveedor Solar o al Administrador del Programa PACE, de modo que entienda los términos de su acuerdo de financiamiento.
- Lea la información Importante sobre el cálculo del ahorro en la factura de electricidad en las **página 16.**
- Lea cuidadosamente todos los documentos que el proveedor de energía solar le está pidiendo que firme. Por lo general, estos incluyen: 1) Documento de Información del Sistema de Energía Solar, 2) Contrato y 3) Documentos Financieros. También es importante leer la aplicación de servicios públicos y la tarifa.
- Debe entender lo que sucede después de firmar un contrato de energía solar. **Vea la página 8.**
- Guarde copias de todos los documentos que firme, ya que esta información le será útil si vende su casa, necesita reemplazar su techo o tiene problemas de reparación o mantenimiento.

PASO 8: Firme esta Guía

¿Ha leído al menos las primeras 4 páginas de esta guía?

Las primeras 4 páginas de la **Guía de protección al consumidor solar de California** contienen información importante sobre las afirmaciones falsas que debe tener en cuenta y sus derechos.

Es recomendable que tome al menos 48 horas para leer y comprender esta guía completa antes de firmarla.

****No se sienta presionado a leer el documento completo mientras el vendedor espera.
Pídale que vuelva más tarde para que tenga tiempo de leerlo.****

CLIENTE

- Ya leí y escribí mis iniciales en las primeras 4 páginas de la Guía de Protección del Consumidor de Energía Solar de California. El proveedor de energía solar me dio tiempo para leer la guía completa de 22 páginas.
- Todavía no he firmado un contrato con el proveedor de energía solar que firmará a continuación.

Nombre Impreso del Cliente

Firma del Cliente

Fecha

PROVEEDOR DE ENERGÍA SOLAR*

- El cliente colocó sus iniciales en las primeras 4 páginas de la guía.
- El cliente firmó aquí antes de participar en un contrato de compra, alquiler, acuerdo de compra de energía o el financiamiento de PACE de un sistema de energía solar con la empresa mencionada a continuación.

Nombre/Título del Representante de la Compañía

Firma del Representante de la Compañía

Fecha

Nombre de la Compañía

Correo Electrónico de la Compañía

Teléfono de la Compañía